

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir puesto de Coordinador/a del Área de Recursos Técnicos del equipo técnico provincial de Almería, próximo a quedar vacante.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA núm. 36, de 21 de febrero), por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los Coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales, esta Delegación Territorial ha resuelto realizar convocatoria pública para la cobertura del puesto de Coordinador/a del Área de Recursos Técnicos, sujeta a las siguientes bases:

B A S E S

Primera. Convocar el puesto, próximo a quedar vacante, de Coordinador/a del Área de Recursos Técnicos del Equipo Técnico Provincial de Almería, por el procedimiento de libre designación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los Coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales.

Segunda. Los aspirantes habrán de cumplir el requisito indicado en el artículo 7.3 del Decreto 39/2003, es decir, ser funcionario de carrera en servicio activo del cuerpo de Maestros o del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, indistintamente, con al menos tres años de antigüedad en los cuerpos de la función pública docente, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta, del Decreto 39/2003, de 18 de febrero.

Tercera. El plazo de solicitud será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. La solicitud se presentará en esta Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Almería conforme al modelo que figura como Anexo I de esta resolución, preferentemente a través de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Ilmo. Sr. Delegado Territorial, debiendo adjuntar a la misma el «currículum vitae» correspondiente.

Las personas participantes que presenten su solicitud a través de un registro distinto al de esta Delegación Territorial en Almería deberán enviar una copia de toda la documentación registrada al correo electrónico svrrhh.dpal.ced@juntadeandalucia.es, dentro del plazo de presentación de solicitudes. Aquellas solicitudes que no hayan sido presentadas a través de registro no tendrán validez.

Cuarta. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 17 de febrero de 2026.- El Delegado, Francisco Alonso Martínez.

00333550

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A DEL ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI
CALLE O PLAZA Y NÚMERO	
LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO Y ESPECIALIDAD DESDE LA QUE PARTICIPA	
CENTRO DE DESTINO ACTUAL	CÓDIGO CENTRO
LOCALIDAD	PROVINCIA

4.- DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Quien suscribe declara que son ciertos cuantos datos aporta en su solicitud, que conoce la convocatoria y acata sus bases.

En Almería, a de de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida de dichos datos tiene como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de puestos de profesorado especialista objeto de esta convocatoria.

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P., UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ALMERÍA